



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO**



RESOLUCIÓN No. 173 DE 2007

(26 de septiembre de 2007)

Por la cual se adjudica el contrato resultado de la Licitación Pública No 041 de 2007

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y las que le confiere la resolución 528 del 13 de julio de 2007, y

C O N S I D E R A N D O

Que La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 6000553 OK-2006, cuyo objeto es adelantar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales para adelantar las obras incluyendo la interventoría y adquisición de bienes de los siguientes proyectos: 1) obra de construcción de cerramiento Aeropuerto de Carepa, Interventoría cerramiento Aeropuerto de Carepa, obra de construcción de cerramiento Aeropuerto de Providencia, obra de construcción de cerramiento Aeropuerto de Riohacha, obra de construcción de cerramiento Aeropuerto Guapi, obra de construcción de cerramiento Aeropuerto Mitú; 2) Obra de construcción de cuartel de bomberos Aeropuerto Guaymaral, Interventoría de la obra de construcción de cuartel de bomberos Aeropuerto de Guaymaral, obra de construcción de cuartel de bomberos Aeropuerto de Carepa, Interventoría de la obra de construcción de cuartel de bomberos Aeropuerto de Carepa, obra de construcción de cuartel de bomberos de Puerto Carreño, interventoría de la obra de construcción del cuartel de bomberos Aeropuerto de Puerto Carreño. 3) obra de construcción de la infraestructura Aeroportuaria: sistema ALS Aeropuerto el Dorado incluida interventoría y la actualización ALS (sistema de luces de aproximación para el Aeropuerto el Dorado), por un valor de **cuatro mil seiscientos cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cinco pesos (\$4.604.416.205,00) m/cte.**

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publico en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en el portal único de contratación y el diario la República a partir del día 12 de julio de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante resolución No. 119 de fecha 24 de julio de 2007, ordenó la apertura de la **licitación pública No. 041/2007, para el día 24 de julio de 2007**, cuyo objeto es la **construcción del cuartel de bomberos del Aeropuerto de Carepa – Departamento de Antioquia**, con un presupuesto de **setecientos treinta y dos millones setenta y un mil setecientos trece pesos (\$732.071.713,00) m/cte** incluido AIU e IVA sobre la utilidad y fijando como fecha de cierre el día 06 de agosto de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. **443 del 4 de mayo de 2007** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el día previsto para el cierre presentaron oferta, como consta en la respectiva acta de cierre, los siguientes oferentes:

- **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA** conformado por **HACER DE COLOMBIA LTDA, GUSTAVO ADOLFO TORRES y PROMACO INGENIERIA LTDA.**
- **CONSORCIO DEL SINU** conformado por **LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ ORTEGA y OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA.**
- **CONSORCIO M & M – NACIONAL** conformado por **ERNESTO MONTAÑEZ MORA y JAIME ORLANDO MALAGON FAJARDO.**
- **UNION TEMPORAL URABA 041-2007** conformado por **INAR LIMITADA, PEDRO NEL LEAL LEAL Y JOSE YUCETH DURAN SAAVEDRA.**
- **CONSORCIO SAN MARTIN** conformado por **INGENIERIA OBRAS CIVILES y MAQUINARIA LIMITADA INGEOMAQ LTDA y LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA.**
- **CONSORCIO EDIFICAR 2007** conformado por **AJUSTEC INGENIERIA LTDA y ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS.**
- **CONSORCIO OBRAS** conformado por **PAOLA LOPEZ TRIVIÑO y CONSTRUCCIONES BARSÁ LTDA.**
- **UNION TEMPORAL CAREPA** conformado por **HENRY ACERO ROMERO y CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA.**
- **CONSORCIO CONIN** conformado por **EDUARDO CHACON CASTILLO y FERNANDO GARCIA SILVA.**
- **CONSORCIO URABA** conformado por **SEGUNDISALVO PARDO, LAUREANO CUADROS y GRECON INGENIEROS S.A.**

Que a las propuestas presentadas se le realizaron los estudios jurídico, financiero y técnico los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de cinco (5) días hábiles desde el 28 de agosto al 3 de septiembre de 2007, inclusive; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimara pertinentes, presentando observaciones a los informes de evaluación los oferentes **EL CONSORCIO M & M NACIONAL** conformado por **ERNESTO MONTAÑEZ MORA y JAIME ORLANDO FAJARDO** y **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA** conformado por **HACER DE COLOMBIA LTDA, GUSTAVO**

ADOLFO TORRES y PROMACO INGENIERIA LTDA., tal como consta en la ponencia No. 107 del 20 de septiembre de 2007.

Que la adjudicación de la licitación pública se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el día 26 de septiembre de 2007 mediante oficios Nos 3396, 3397, 3398 y 3400 de 25 de septiembre de 2007, según acta de 26 de septiembre de 2007.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, los oferentes participantes en el presente proceso de licitación pública, presentaron observaciones los oferentes **CONSORCIO EDIFICAR 2007 conformado por AJUSTEC INGENIERIA LTDA y ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS; CONSORCIO CONIN conformado por EDUARDO CHACON CASTILLO y FERNANDO GARCIA SILVA y CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA conformado por HACER DE COLOMBIA LTDA, GUSTAVO ADOLFO TORRES y PROMACO INGENIERIA LTDA.** A las cuales, tanto el comité técnico evaluador y el señor Mayor Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico dieron respuesta, tal como consta en el acta de adjudicación de 26 de septiembre de 2007.

Que al haberse dado respuesta a las observaciones presentadas por parte de los oferentes, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Mayor Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares continuar la apertura de los sobres No 2 "propuesta económica" y efectuar el análisis técnico y económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la licitación pública No 041 de 2007.

Que el Comité Técnico Evaluador al revisar las cantidades de obra establecidas en el formulario No 5, señaló que el siguiente oferente presentó errores en las cantidades de obra, así: el **CONSORCIO M & M – NACIONAL** conformado por ERNESTO MONTAÑEZ MORA y JAIME ORLANDO MALAGON FAJARDO, presentó un error de unidad de medida en el ítem No 3.03 RELLENO EN RECEBO EXTENDIDO Y COMPACTADO, señalando en su propuesta una cantidad de 293.87 m³, cuando en el pliego de condiciones se especificó una cantidad de 393.87 m³, al respecto, el señor Mayor Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico preguntó al oferente si aceptaba la corrección realizada en el ítem antes expuesto, aceptando el oferente la corrección, tal como consta en el acta de fecha 26 de septiembre de 2007.

Que una vez abiertos los sobres No 2 y leídas las propuestas económicas de las ofertas habilitadas, la adjudicación se hizo de acuerdo a los numerales 2.3.15. "Apertura de la Propuesta Económica (Sobre No 2), 2.3.15.1 "Evaluación Económica de la Propuesta", 2.3.15.2. "Procedimiento para Determinar la Media Geométrica" y 2.3.15.3 "Determinación de la Propuesta Económica", el comité económico procedió a efectuar la evaluación económica en presencia de los oferentes participantes, saliendo favorecido el oferente **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA conformado por HACER DE COLOMBIA LTDA, GUSTAVO ADOLFO TORRES y PROMACO INGENIERIA LTDA.**, tal como consta en la evaluación entregada por el Comité Económico.

Que una vez realizado el procedimiento anterior, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares recomienda adjudicar la licitación pública No 041 de 2007, conforme con la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, y en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación pública No 041 de 2007 a **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA conformado por HACER DE COLOMBIA LTDA, GUSTAVO ADOLFO TORRES y PROMACO INGENIERIA LTDA.** para la **construcción del cuartel de bomberos del Aeropuerto de Carepa – Departamento de Antioquia**, por un valor total de **seiscientos noventa y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$698.785.694,00) m/cte**, incluido AIU e IVA sobre utilidad, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del objeto contractual así:

Mediante anticipo equivalente al 30%, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única, previos los tramites a que haya lugar, sobre el total de lo adjudicado.

El saldo, equivalente al 70%, en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a título de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la interventoría, balance de mayores y menores cantidades, memorias de cálculo, factura radicada en la Dirección de Contratación e informe de la interventoría.

NOTA - Para todos los pagos se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el pliego de condiciones.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Aeropuerto de Carepa – Departamento de Antioquia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Es hasta el 15 de Diciembre de 2007

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia
Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abo. Marcelo
Barreto Daza

Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez
Coordinadora Grupo Precontractual

Vo. Bo.: Mayor Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la Dirección de
Contratación